

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>					
<b>Conexión de toma de agua potable (domestico)</b>							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	01				
<p>Servicio que se otorga a petición del usuario doméstico para gozar del servicio de agua potable de este y cuando es en comunidad se realiza un levantamiento en el cual elabora la dirección de infraestructura hidráulica y posteriormente se da a conocer al usuario el monto a pagar y cuando se necesita del servicio de drenaje sanitario; existen dos modalidades dependiendo del tipo de localidad, fracciones o en comunidad; cuando el usuario solicita conexión de drenaje en fraccionamiento únicamente realiza el pago de este, cuando es en comunidad se realiza un levantamiento el cual elabora la dirección de infraestructura hidráulica y posteriormente se da a conocer al usuario el monto a pagar.</p>							
FUNDAMENTO LEGAL:	Código financiero del Estado de México y Municipios en el Artículo 135 Fracción I Y II inciso A						
DOCUMENTO A OBTENER:	Ticket que respalda el pago de los servicios, así como la factura correspondiente	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Indefinida				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<table border="1"> <tr> <td>S</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>	S	NO	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB <a href="https://odapaste.camac.gob.mx">https://odapaste.camac.gob.mx</a>	
S	NO						
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el usuario requiera del servicio de agua potable o drenaje y este cumple con los requisitos						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Este trámite se está sujeto a inspección, ya que se tiene que verificar que existe red hidráulica de agua potable para realizar la conexión						
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
Caso A) conexión en fraccionamientos	Si	1	Código financiero del Estado de México y Municipios Artículo 129 párrafo XII				
Identificación oficial del titular	Si	1					
Factura de pago predial corriente	Si	1					
Documento que acredite la propiedad p posesión del inmueble (escritura pública o contrato de compraventa)	Si	1					
Caso B) Conexiones en comunicadas	Si	1					
Identificación oficial del titular	Si	1					
Croquis de ubicación con referencia	Si	1					
Factura de pago predial corriente	Si	1					
Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (Escritura pública o contrato de compraventa)	Si	1					
En ambos casos, de no acudir el titular se solicita el poder notarial o carta poder firmada ante 2 testigos, así como credencial de elector de las personas que tramitan	Si	1					







PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Caso A) Conexión en fraccionamientos:	Si	1	Código financiero del Estado de México y Municipios Artículo 129 párrafo XII		
Identificación oficial del titular					
Factura de pago predial corriente	Si	1			
Caso B) conexiones en comunidades					
Identificación oficial del titular	Si	1			
Croquis de ubicación con referencia	Si	1			
Factura de pago predial corriente	Si	1			
Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (Escritura publica o contrato de compraventa)	Si	1			
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>		En caso de vivir en un conjunto urbano el usuario debe celebrar un contrato por servicios de agua potable y esperar que se realice la instalación Para el caso de viviendas en colonias o pueblos, el usuario debe ingresar una solicitud de inspección a través de oficialía de partes. Una vez que la inspección indique que la conexión es procedente, el área de contratos se comunicara con el usuario para solicitarle los documentos necesarios para contrato y esperar a que se realice la conexión			
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		30 días hábiles			
<b>COSTO:</b>		<b>\$3,783.18 incluido en el costo de contrato</b>	Fundamento jurídico: Art 135 Fracción I Y II inciso A del Código Financiero del Estado de México		
<b>FORMA DE PAGO:</b>		EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>		En las oficinas centrales del Organismo Operador (Fraccionamiento Los Héroes Tecámac)			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>		N/A			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>		Cuando se realiza el pago inmediato, se procede a la entrega de ticket de pago y del contrato expedido por el Organismo Operador, en caso de estar en colonia o pueblo la instalación del servicio puede ser hasta 30 días hábiles.			
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>		<b>No aplica</b>			

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tecámac			Dirección de Recaudación y Atención a Usuarios	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Fidel Zamora Ramírez		
<b>DOMICILIO :</b>	<b>CALL E:</b>	Mariano Escobedo, Sector 41, Mz 132.	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	Lote 1
<b>COLONIA:</b>	Conjunto Urbano los Héroes Tecámac		<b>MUNICIPIO:</b>	Tecámac
<b>C.P.:</b>	55763	<b>HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	Lunes a viernes de 7:00 hrs a 18:00 hrs.	Sábados de 9:00 hrs a 13:00 hrs
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>

(55)	13135886	NA	NA	NA
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:		Departamento de solicitudes de Factibilidad y nuevas conexiones		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C. ROSENDO PORTILLO GARCÍA		
DOMICILIO	CALL E:	Mariano Escobedo	NO. INT. Y EXT.:	NA
COLONIA:	Conjunto Urbano Los Héroes Tecámac		MUNICIPIO:	Tecámac
C.P.:	NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 7:00 hrs a 18:00 hrs.	Sábados de 9:00 hrs a 13:00 hrs
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	13135886	-----	-----	-----
FORMATO(S) DESCARGABLES	NA			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué facilidades de pago tengo?			
RESPUESTA:	Como alternativa se le ofrece realizar un convenio de pago o en una sola exhibición.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Al realizar un convenio de pago en cuantas exhibiciones puede ser?			
RESPUESTA:	Hasta cuatro pagos mensuales dependiendo del monto del contrato			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué tiempo se instala el servicio?			
RESPUESTA:	En el caso de comunidad se canaliza a la Dirección de infraestructura Hidráulica y ellos determinan el tiempo de instalación			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				

 ELABORÓ: <b>C. Rosendo Portillo García</b> Director de Recaudación y Atención a Usuarios	 VISTO BUENO: <b>C. Fidel Zamora</b> Director General	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  01 / Mayo / 2025
---	--	---